

LA ESTRATEGIA GLOBAL DEL AMBIENTE PARA ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO HUMANO

José G Salvuchi Salgado

Abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello, con postgrado en Derecho Administrativo y actual doctorando en Derecho de dicha Universidad; postgrado en Derecho Comparado (mención energía y ambiente) de la Universidad de Londres; Diploma en Estudios Avanzados de Gerencia del Instituto de Estudios Superiores de Administración; Diploma en Estudios Avanzados de Gerencia Pública del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas; Diploma en Estudios Avanzados de Políticas Públicas de la Universidad de Georgetown; docente de las Universidades: Católica Andrés Bello, Central de Venezuela, Metropolitana y José María Vargas

Resumen

Este es un tiempo en el que debemos formar alianzas o asociaciones que persigan una estrategia contra la contaminación y a favor del desarrollo humano sostenible, que debe pasar a través de las economías de todos los países del mundo en los años venideros. Nuestra visión de desarrollo humano sostenible, es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, lo que implica un no agotamiento ni desperdicio de los recursos naturales, ni una lesión innecesaria del ambiente ni de los seres humanos. Así, de acuerdo a esta visión el desarrollo sostenible logra, al mismo tiempo, crecimiento económico, equidad y progreso social, y conservación ambiental. Sin embargo, las pruebas que enfrenta nuestra generación son formidables, porque muchos países no han conseguido todavía proporcionar un nivel de vida aceptable para sus pueblos, siendo la protección del ambiente una parte importante de la mejora y bienestar de éstos, tanto en el presente como en el futuro, lo que hace necesario seguir una estrategia para enfrentar la ardua empresa del desarrollo humano sostenible. Con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, los países pueden conseguir unas condiciones de vida mejores en un ambiente más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre, para que éste, aplicando su sapiencia a la consecución de un ambiente mejor, alcance la plenitud de su libertad dentro de la naturaleza. Embarcarse en la ruta del desarrollo humano sostenible, supone un reto para nuestra generación, la cual podría ser nuestra última oportunidad.

Palabras clave: ambiente, desarrollo sostenible, desarrollo humano sostenible, globalización, sostenibilidad, pnuma.

Abstract

This is a time when we must form alliances or associations pursuing a strategy against pollution and in favor of sustainable human development, which must pass through the economies of all countries of the world in the years to come. Our vision of sustainable human development is a development that meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs, which implies a non-exhaustion nor waste of natural resources, nor unnecessary injury to the environment nor humans. Thus, according to this vision sustainable development achieves, at the same time, economic growth, equity and social progress, and environmental conservation. However, the testing facing our generation is formidable, because many countries have not yet been able to provide a standard of living acceptable to their peoples, and environmental protection is an important part of the improvement and well-being of the people, both the present as in the future, which makes it necessary to follow a strategy to face the arduous enterprise of sustainable human development. With a deeper knowledge and a more prudent action, countries can achieve better living conditions in an environment more in line with the needs and aspirations of man, so that, by applying his wisdom to the achievement of a better environment, reach the fullness of his freedom within nature. Embarking on the path of sustainable human development is a challenge for our generation, which could be our last chance.

Keywords: environment, sustainable development, sustainable human development, globalization, sustainability, pnuma.

I. INTRODUCCIÓN. LA GLOBALIZACIÓN Y EL AMBIENTE

No hay contradicción entre conservación del ambiente y desarrollo, pero si no tenemos presentes los derechos de los ciudadanos en el proceso de globalización, corremos el riesgo de quedarnos sin nada. De allí que se haga necesario establecer un orden mundial más comprensivo, justo, pacífico y ecológicamente sostenible.

La globalización no tiene por qué significar la destrucción del ambiente y las culturas tradicionales, ni la pérdida de soberanía de algunos países para que las naciones industrializadas sacien su sed de productos y energía más baratos. Por el contrario, la globalización bien entendida puede significar una razón para que haya mayor conservación. Tal es el caso, por ejemplo, del programa internacional de créditos sobre la emisión de carbono, el cual constituye una iniciativa del *Protocolo de Kyoto*¹ sobre los gases que producen el efecto invernadero. El programa propone que los países que absorban hidróxido de carbono atmosférico mediante los llamados *sumideros de carbono*, como los bosques, podrían beneficiarse de ello vendiendo créditos por el *almacenamiento* de esta sustancia a otras naciones que emiten excesivos gases de invernadero, tal y como lo define el Protocolo. Así, las ganancias del *mercado del carbono* darían un enorme impulso a la conservación.

Debemos lograr que los próximos años, incluso más allá del 2020², sean dedicados a la inversión y preservación del ambiente en todo el mundo. Sólo tenemos una Tierra y si no la

¹ NACIONES UNIDAS (1998): *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) del 11 de diciembre de 1997*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf> [Consulta: 2017, agosto 20] En la XVIII Conferencia de las Partes (COP 18) sobre Cambio Climático, realizada en Doha, Qatar, se ratificó el segundo período de vigencia del Protocolo de Kyoto desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020. El primer período de compromiso del Protocolo comenzó en 2008 y finalizó en 2012. Vid. NACIONES UNIDAS (2012): *Informe de la Conferencia de las Partes en su 18º período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/spa/08s.pdf> [Consulta: 2017, agosto 20] Actualmente hay 195 Partes en la CMNUCC y 192 Partes en el Protocolo de Kyoto. El Protocolo entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Desde entonces, las Partes en dicho Protocolo han seguido negociando y han modificado el Protocolo para obtener resultados más ambiciosos en 2030.

² Los recortes voluntarios de emisiones contemplados en el Acuerdo de París que entró en vigencia el 04 de noviembre de 2016, se empezarán a aplicar a partir de 2020 y contienen objetivos para 2025. Cada cinco años se deben presentar nuevos planes. Mientras, en el período anterior a 2020, seguirá aplicándose el Protocolo de Kyoto, del que quedaron fuera China y Estados Unidos. Sin embargo, hasta entonces, conforme a lo establecido en el Acuerdo de París, se deben establecer mecanismos claros de control y contabilidad de las emisiones mundiales o de financiación de las políticas de adaptación. A partir de 2020 deberá existir un fondo de al menos 100.000 millones de US\$ -que pondrán principalmente los países desarrollados- para ayudar a los Estados más vulnerables frente al cambio climático. A diferencia del Protocolo de Kyoto, donde solo los países desarrollados están obligados a aplicar reducciones de gases de efecto invernadero, ahora todos los firmantes del Acuerdo de París, un total de 195 países, incluyendo China y Estados Unidos, deben presentar planes de mitigación. Pero estos planes, como se dijo, son voluntarios y no se imponen desde fuera, es decir, cada país se fija la meta de reducción de emisiones que considera oportuna. Vid.

mantenemos saludable y segura, cualquier otro regalo que dejemos a nuestros hijos resultará carente de sentido. Podemos y debemos hacer retroceder la marca de la contaminación y el recalentamiento global. Resulta cada vez más claro que la contaminación pone en peligro no solamente nuestra calidad de vida, sino también el tejido mismo de la vida en nuestro planeta.

Recordemos que los efectos sobre el ambiente sobrepasan las fronteras y ni el mar, ni los ríos, ni el aire, ni la flora y la fauna salvaje conocen fronteras, las soluciones que pasan de un lado a otro, no pueden ser combatidas sin la cooperación internacional o de otros países. De allí que resulte una cuestión supranacional.

Hay todavía poderosos apologistas de la contaminación que insisten siempre con el argumento que aquella es el precio inevitable que debemos pagar por nuestra prosperidad. Eso es falso y, peor aún, invita a continuar con políticas de irresponsabilidad ambiental y las disculpas. Lo cierto es que, si hacemos las inversiones correctas y elegimos responsablemente, no tenemos que optar, entonces, entre la economía y el ambiente.

Este es un tiempo en el que debemos formar alianzas o asociaciones que persigan una estrategia geopolítica contra la contaminación y a favor del desarrollo humano sostenible, que debe pasar a través de las economías de todos los países del mundo en los años venideros. Una estrategia que vea a la gente como aliada, no como adversaria, cuando se debe hacer frente a los desafíos ambientales. Un enfoque que desarrolle nuestra responsabilidad hacia los demás, hacia el aire, el agua y la tierra que poseemos en común, a través de las fronteras y de las generaciones.

Un ejemplo de estas asociaciones puede ser con toda industria que quiera producir camiones u otros automotores, de manera más eficiente en el consumo de combustible, aunque los críticos digan que nunca se puedan hacer.

Tenemos que hacer que el libre mercado sea amigo del ambiente, no su enemigo, e invertir más en la conservación de los recursos naturales, en la energía renovable y en las tecnologías de rápido crecimiento que combatan la contaminación.

Necesitamos hacer cumplir normas rigurosas realistas y factibles para reducir el smog y el hollín, así como extender el derecho a conocer lo que sucede en toda área en la que la

contaminación de cualquier tipo amenace a la salud pública. Tenemos que proteger nuestros bosques, nuestros ríos y nuestras tierras públicas.

Debemos enfrentar los persistentes desafíos que se presentan en materia ambiental. Debemos continuar con la prohibición de productos químicos que corroen nuestra capa de ozono y nos exponen a los peligrosos y cancerígenos rayos ultravioletas. Si hacemos frente decididamente a este desafío, tenemos la posibilidad de cerrar por completo el agujero de ozono existente sobre la Antártida dentro de las próximas dos generaciones.

Es preciso que todos los países den pasos decisivos contra el recalentamiento global. Los países, especialmente los industrializados, tienen que satisfacer el *Protocolo de Kyoto* y el *Acuerdo de París para la lucha contra el calentamiento global*, firmado el 12 de diciembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima, lo que nos comprometería -al Norte y al Sur- a realizar significativas reducciones en las emisiones de gases de invernadero.³

Tenemos que asegurarnos que todas las naciones desarrolladas y en desarrollo, se comprometan a cumplir con toda la parte que les toca. Podemos combatir el calentamiento global de un modo que contemple la creación de puestos de trabajo, al fomentar la existencia de un mercado global para las nuevas tecnologías en el sector energético, que se espera puedan llegar a alcanzar los diez billones de dólares (US\$) en las próximas dos décadas.

Estos desafíos no son fáciles, pero el compromiso con el ambiente va más allá de lo político, es una profunda obligación moral que trae, además, como ventaja que es perfectamente compatible con el crecimiento económico sostenible, en beneficio de las generaciones de hoy y del mañana.

Es necesario que hagamos lo correcto para nuestro ambiente, porque éste comprende todo lo que tiene que ver con nuestras vidas, desde la simple seguridad de que el agua que bebamos sea

³ Los científicos [del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático \(IPCC\)](#), creado en 1988 [y que asesora a la ONU](#), señalan que, si el ser humano continúa con el ritmo de emisión de gases sin tomar medidas de mitigación, la temperatura media global subirá entre 3,7 y 4,8 grados en 2100 respecto al nivel preindustrial. Además de provocar un aumento de la temperatura y del nivel del mar, los científicos sostienen que también afectará a los fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, sequías y ciclones. De allí que el objetivo que se persigue es que el aumento de la temperatura a final de este siglo se quede entre los 2 y los 1,5 grados respecto a los niveles preindustriales. Esa es la frontera, fijada por los científicos, para que las consecuencias del calentamiento no sean tan desastrosas. Vid. IPCC (2014): *Cambio climático 2014 “Mitigación del cambio climático” Informe del Grupo de trabajo III*. Disponible en: http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg3/WG3AR5_SPM_brochure_es.pdf [Consulta: 2017, agosto 25]

potable hasta el más siniestro y amenazante adelgazamiento de las capas de hielo en los extremos de la Tierra.

La Tierra está pendiente de un hilo y nos concierne a todos sus habitantes. Podemos y debemos salvarla y ello representa una gran responsabilidad para nuestra generación. La globalización nos presenta recursos tecnológicos y científicos que coadyuvan a fortalecer el binomio: *Hombre - Ambiente*.

II. NOCIÓN GENERAL

a. Preocupación Universal por el Ambiente.

El ambiente constituye hoy día una gran preocupación no solamente en los países ricos o desarrollados, sino también en los países pobres que padecen el subdesarrollo o la marginación.

El hombre, como especie viviente, forma parte de un sistema complejo de relaciones e interrelaciones con el ambiente natural que lo rodea. El ambiente es el conjunto de factores que influyen sobre él y en el cual vive.

El diccionario de la lengua española de la Real Academia⁴ dice que *ambiente* es lo que rodea algo o a alguien como elemento de su entorno.

La naturaleza por sí misma produce fluctuaciones en su propio curso evolutivo, tales como glaciaciones, erupciones volcánicas, terremotos, inundaciones y tempestades. Lo que diferencia a estas alteraciones de las inducidas por el hombre, es que estas últimas desconocen y no respetan los mecanismos de autorregulación natural y pueden alterar gravemente los sistemas terráqueos.

Otras perturbaciones ambientales, de distinto carácter, pero seguramente mucho más peligrosas por su creciente proceso de deterioro del ambiente, se observan actualmente con profunda preocupación de los gobiernos y las organizaciones ambientales, en lo que se ha dado en llamar el *cambio climático global, calentamiento global o efecto invernadero*⁵ y las actividades colectivas que conllevan el uso irracional de los recursos naturales haciendo peligrar la subsistencia

⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=2HmTzTK> [Consulta: 2017, agosto 25].

⁵ Vid. CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL: Cambio Climático, Calentamiento Global y Efecto Invernadero. Disponible en: <http://cambioclimaticoglobal.com> [Consulta: 2017, agosto 29]

de la diversidad de las especies y el agotamiento de los recursos renovables. Así, la preocupación de la humanidad apunta a la necesidad de preservar el patrimonio ambiental para las generaciones futuras poniéndose énfasis en el concepto de *desarrollo sostenible*⁶ como eje de la política conservacionista de la aptitud ambiental para el porvenir del género humano.

En todos los países más o menos industrializados se ha generalizado un clima de opinión en torno a los problemas del ambiente.

Puede afirmarse que ha ido surgiendo una indudable reflexión ecológica que ha impulsado en todas partes reformas institucionales, aunque aún no se haya alcanzado la organización y el desarrollo que la humanidad precisa para su supervivencia secular.

La conciencia ambiental comienza a adquirir su dimensión universal cuando se dan los primeros pasos para expresarla institucionalmente, a través de conferencias y acuerdos internacionales.

La Conferencia de Estocolmo de 1972⁷, fue el punto de partida de la conciencia mundial para la protección y el mejoramiento del ambiente y ha creado una estructura institucional flexible, pero permanente.

A partir de esta Conferencia se crearon organizaciones especializadas, institucionalizándose el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con sede en Nairobi, Kenia.

Esta decisión de las Naciones Unidas a nivel mundial, complementada por instituciones regionales como la Unión Europea (UE), ha constituido un factor poderoso de unificación.

Posterior a los trabajos de la Conferencia de Estocolmo, muchos Estados introdujeron en sus constituciones políticas, cláusulas de reconocimiento de la existencia de un derecho a un ambiente

⁶ NACIONES UNIDAS (1987): *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - Nuestro futuro común (informe Brundtland)*, adoptado mediante decisión N° 14/14 de 16 de junio de 1987 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427.pdf> [Consulta: 2017, agosto 29]

⁷ Vid. MELILLA MEDIO AMBIENTE: *1ª Cumbre de la Tierra – Estocolmo*. Disponible en: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2172 [Consulta: 2017, agosto 29]

sano y adecuado⁸ y cuya formulación se inspira en el primer principio de la Declaración de Estocolmo que enuncia:

“El hombre tiene un derecho fundamental a la libertad, a la igualdad y a condiciones de vida satisfactorias, en un ambiente cuya calidad de vida le permita vivir con dignidad y bienestar, y tiene el deber solemne de proteger y mejorar el ambiente de las generaciones presentes y futuras. (...)”⁹

Cabe destacar que en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992¹⁰, aunque los intereses políticos y económicos de las naciones más poderosas del mundo, pusieron coto al impulso solidario de las iniciativas que buscaban armonizar programas universales de defensa del ambiente, los logros más señalados de la Conferencia de Río fueron poner en acción efectiva a sectores no ecologistas, como los hombres de negocio y también a muchos gobiernos que eran indiferentes y, finalmente, sustituir la concepción principalmente ecologista que primó en Estocolmo, por la de *desarrollo sostenible* que sitúa en el mismo plano y entrelaza, el desarrollo y la preservación del ambiente.

b. Concepto de Ambiente.

Son todos los factores biológicos, físicos, sociales y culturales que afectan al ser humano y, por lo tanto, trascienden a los diversos aspectos de su vida y actividades. Es su entorno y cuanto le rodea.

Es toda actividad humana que causa un efecto en el ambiente. A veces, este impacto es tan pequeño que sólo es detectable al pasar el tiempo o cuando la frecuencia de dicha actividad se incrementa.

Desde muchos puntos de vista, esta interacción con el ambiente puede considerarse como algo necesario, natural y normal. Sin embargo, algunas de las grandes civilizaciones decayeron, en parte, debido precisamente a la forma específica como llevaron a cabo su desarrollo, principalmente en los aspectos agrícolas, pero de modo, más en general, en el uso intensivo de sus recursos. Se ha demostrado que, en la relación existente entre la explotación y la disponibilidad de

⁸ En Venezuela, el Capítulo IX del Título III de la Constitución de 1999, consagra los derechos ambientales (artículos 127 a 129) como parte de los derechos humanos, cuyo ejercicio y protección son garantizados por el Estado, con el objeto de permitir un desarrollo humano que conlleve a una calidad de vida digna para las presentes y futuras generaciones, aspectos que configuran el concepto de Estado de Justicia.

⁹ NACIONES UNIDAS (1973): *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas, p. 4.

¹⁰ CANO, G. (1993): *Los resultados de la Cumbre de Río de 1992*. Buenos Aires: Publicación del Instituto de Política Ambiental, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, p. 193.

recursos naturales, la tecnología disponible y la calidad de población es lo que colapsa o sustenta a las civilizaciones.

La situación actual, mundial y nacional, no es la excepción en cuanto a esta interacción entre el hombre y el ambiente.

Sin embargo, la globalización, causada por la abundancia y disponibilidad de comunicaciones, transporte y comercio internacional, hace que las consecuencias de un hecho incoado en el entorno se conozcan hoy por todo el mundo.

c. El ambiente y la seguridad nacional

El *estrés ambiental* se ha convertido en una fuente importante de tensiones políticas y acción militar en el mundo. Entre las diferentes amenazas ecológicas que podrían forzar una redefinición de la *seguridad nacional* están:

1. Crecientes números (millones por año) de *refugiados ecológicos* a menudo equivocadamente tomados como refugiados políticos o militares, en muchos países.

2. La posibilidad real de *conflictos regionales* en lo referente a recursos naturales, particularmente el agua, en las décadas futuras (vg. en el Medio Oriente, donde la escasez de agua se está convirtiendo en una amenaza más seria para la paz que el conflicto con respecto al acceso al petróleo de la región).

3. La posibilidad de alcanzar los *límites de la productividad primaria neta* de la porción de la tierra que puede ocupar el hombre, quizás en algún momento de la siguiente mitad de siglo, como consecuencia de una nueva duplicación de la población mundial, lo que afectaría sensiblemente la fotosíntesis del planeta.

4. *Variaciones climáticas mundiales discontinuas* que causan perturbaciones en las zonas agrícolas más productivas del mundo.

5. Serias *crisis de la salud*, debido al daño de la capa de ozono, incluso se pudieran introducir productos de reemplazo seguros, debido a las demoras de décadas entre las emisiones y los efectos de la atmósfera superior.

6. La *pérdida a gran escala* de la biodiversidad y los recursos genéticos *in situ*, particularmente de los bosques lluviosos tropicales y arrecifes, cuyos verdaderos valores económicos y ecológicos (al igual que estéticos e intrínsecos) se desconocen y no son apreciados lo suficiente.

Así, los antiguos conceptos de soberanía nacional ya no son suficientes para un mundo alterado por una interdependencia cada vez mayor entre las naciones en el campo económico, ecológico y de seguridad.

III. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

a. El Desarrollo y el ambiente.

Tal como lo expresa la Declaración de Estocolmo¹¹, la capacidad del hombre de transformar lo que lo rodea, si es utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los beneficios del desarrollo y ofrecerle la oportunidad de ennoblecer su existencia. Aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su ambiente.

Mientras en los países en desarrollo la inmensa mayoría de los problemas ambientales se derivan del subdesarrollo, la miseria y las injusticias; en los países industrializados los problemas ambientales están generalmente relacionados con la creación de riquezas, con la producción, la industrialización y el desarrollo tecnológico. Las causas son diferentes, pero los efectos son los mismos. Si por una parte, la miseria, la ignorancia, la explotación irracional de los recursos, la quema y la tala, en los países subdesarrollados destruyen el ambiente; por la otra, el creciente uso de combustibles contaminantes, el humo de las fábricas, los desechos tóxicos, los detergentes o los aerosoles, circunstancias y elementos de uso común en los países desarrollados, constituyen factores contaminantes y destructores de la naturaleza.

b. La Relación entre la administración del ambiente y el desarrollo.

¹¹ NACIONES UNIDAS (1973), *op. cit.*, pp. 3-6.

Toda actividad humana, económica y sociocultural tiene lugar en el contexto de ciertos tipos de relaciones en la sociedad y el mundo biofísico (el resto de la naturaleza).

La gama de los problemas ambientales percibidos como amenazas importantes para el bienestar humano se ha expandido considerablemente durante las últimas dos décadas, desde problemas de contaminación a una escala local, regional y luego internacional hasta una propagada degradación y agotamiento de los recursos naturales, preocupaciones verdaderamente mundiales tales como el cambio climático y la capa de ozono. El tema de *administración del ambiente* y su integración con el *desarrollo*, se ha convertido por lo tanto en una seria preocupación y reto para un creciente número de personas, empresas y gobiernos del mundo. Aunque éste no es un tema nuevo, el nivel de interés y sentido de urgencia ha alcanzado nueva supremacía y, actualmente, hay una propagada discusión, una mirada de nuevas propuestas, compromisos de recursos y programas de acción.

Con toda esta actividad política, organizacional, científica y pública, la humanidad se integra a la administración del ambiente con preocupaciones sobre el desarrollo económico y social, con el objeto de crear y garantizar un futuro para la civilización.

La administración del ambiente y planeamiento del desarrollo económico y las estructuras teóricas sobre las cuales se basan, se encuentran en un período de revisión importante, dando a conocer que el resultado de este proceso evolutivo es particularmente importante, ya que vienen a ser las grandes luchas ambientales.

Hay cambios importantes de la manera en que las sociedades analizan el manejo de la relación entre la naturaleza y la actividad humana en el futuro. Gran parte de estos adelantos se tienen que institucionalizar en la política y los sistemas de planeamiento de los gobiernos y organismos de desarrollo.

En la Comisión Brundtland se dijo con una amplia participación y urgencia que el *crecimiento sostenible* es necesario, ya que requiere de la administración de los recursos y procesos biofísicos y bioquímicos del planeta.¹²

c. *Desarrollo sostenible.*

¹² NACIONES UNIDAS (1987), *op. cit.* [Consulta: 2017, agosto 29]

Desde la publicación del Informe de la Comisión Brundtland, en 1987¹³, se planteó y se generalizó el principio del *desarrollo sostenible* entendido como aquel proceso de cambio multifacético que busca satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible puede definirse como *el proceso que busca combinar armónicamente aquellas variables solo aparentemente contrapuestas, tales como desarrollo económico, progreso tecnológico, aumento de producción y riqueza, con la protección y conservación del ambiente.*¹⁴ El asunto ha tomado cuerpo y hoy constituye preocupación de la comunidad internacional y de la inmensa mayoría de los países. La Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando aprobó la Resolución¹⁵ por la que convocó la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Ambiente y el Desarrollo, enfatizó en la necesidad de promover el desarrollo sostenible.

En los últimos años se ha pasado de la mera consideración de la dimensión ambiental en los proyectos de desarrollo a valorarla como una de las variables fundamentales para las decisiones sobre el financiamiento, viabilidad y ejecución de tales proyectos.

En esta tarea de reconocer y dar especial importancia a la variable ecológica, concurren hoy no solo los organismos crediticios internacionales y nacionales de muchos países, sino también los diferentes niveles de la administración y la opinión pública, además de organizaciones privadas preocupadas por la materia. Muy, particularmente, la población afectada directamente y los municipios, comienzan a tener una efectiva participación en la consideración y en las decisiones sobre los proyectos y programas de desarrollo que afectan el ambiente.

Para que tales controles operen en la práctica debe suministrarse a la comunidad toda la información para un juicio objetivo. La idea central es que el desarrollo debe orientarse de modo que el crecimiento no agrave la contaminación ni los problemas ambientales y también, muy especialmente, que el crecimiento económico no se vuelva autodestructivo.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ SALVUCHI SALGADO, J.G. *et. al.* (2000): *El Derecho a un Ambiente Sano en la Constitución de 1999*, en Aspectos Ambientales en la Constitución de 1999. Caracas: Asociación Venezolana de Ejecutivos, pp. 32-60.

¹⁵ NACIONES UNIDAS (1989): *Resolución 44/228 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 22 de diciembre de 1989*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/44/228&Lang=S> [Consulta: 2017, agosto 29].

Nadie mejor que la comunidad y los gobiernos locales pueden formarse tal juicio objetivo necesario para decisiones de esa naturaleza. Por eso, se requiere el fortalecimiento y modernización tanto de los gobiernos como de las actividades privadas locales y regionales. Ello implica un proceso acelerado de descentralización en las distintas esferas de la actividad; esto es, descentralización en los asuntos públicos y en los asuntos privados. Solo la vigilancia directa que ejercen tales instituciones, fortalecidas por la participación democrática local, operando sobre el terreno y controladas por la opinión pública local, puede evitar el tráfico de influencia, combatir la corrupción y garantizar al mismo tiempo la aplicación de la justicia para castigar a los culpables de los delitos ambientales.

¿Qué es desarrollo? Es el proceso hacia el bienestar de las personas. Su misión es eliminar la pobreza. Se considera a los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo y se trata al desarrollo como necesario para que los derechos humanos se realicen.

De allí que el desarrollo humano sea un concepto que abarque múltiples dimensiones como lo es la productividad, la equidad, la sostenibilidad y potenciación o empoderamiento.

Así, el desarrollo humano es una medida de potenciación que propicia las oportunidades para las futuras generaciones y es basado en el respeto al ambiente.

¿Qué es sostenibilidad? Es satisfacción de las futuras generaciones sin tener necesidades.

Nuestra visión de desarrollo sostenible, es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Esta visión implica *límites* que imponen a los recursos del ambiente, el estado actual de la tecnología y de la organización social, y la capacidad de la biósfera para absorber los efectos de las actividades humanas.

En otras palabras, el desarrollo sostenible no agota ni desperdicia los recursos naturales y no lesiona innecesariamente el ambiente ni a los seres humanos. Éste normalmente logra, al mismo tiempo, crecimiento económico, equidad y progreso social, y conservación ambiental.

Asimismo, se entiende que el desarrollo sostenible, conduce al crecimiento económico, elevación de la calidad de vida y al bienestar social. Esto, sin agotar las bases de los recursos naturales en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de las propias necesidades.

El desarrollo sostenible satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, en un proceso de cambios, en el cual la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la reorientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional están en armonía, con el fin de aumentar el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas.

El desarrollo humano sostenible no sólo genera crecimiento, sino que distribuye equitativamente sus beneficios, regenera el ambiente en lugar de destruirlo y otorga poder a la gente en lugar de marginarla.

i. El ambiente y la pobreza.

Por otra parte, la pobreza crítica, tan extendida en el mundo subdesarrollado, viene constituyendo una de las primeras causas del deterioro del ambiente. Tal como lo reporta el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2016¹⁶, no es mera coincidencia el hecho que la mayoría de los pobres vivan en las áreas más vulnerables desde el punto de vista ecológico, y que el mayor porcentaje de los pobres de Latinoamérica, África y Asia vivan en *tierras marginales*, caracterizadas por *baja productividad* y de una *alta susceptibilidad a la degradación ambiental*.

Al respecto el documento del PNUD hace especial referencia a la vinculación entre los problemas de la urbanización incontrolada y la situación o condición prevaleciente de pobreza generalizada alrededor de las ciudades grandes de los países en desarrollo.

Nuestro país es un claro ejemplo de este grave y extendido problema. En el caso específico de Venezuela, el crecimiento de los barrios insalubres alrededor de las ciudades no sólo produce los

¹⁶ NACIONES UNIDAS (2016): *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf [Consulta: 2017, septiembre 02]

males sociales conocidos (delincuencia, tráfico de drogas, prostitución, etc.), sino que también produce graves daños al ambiente. Los barrios marginales insalubres ya no sólo existen en Caracas y en otras grandes ciudades de Venezuela, sino que ya son una constante de todas las zonas urbanas del país.

ii. La democracia, la cultura, la información y el desarrollo sostenible

Lograr el desarrollo sostenible es una responsabilidad conjunta del Estado y la sociedad. Para ello, es necesario en primer lugar la existencia de un Estado responsable ante la opinión pública, sometido a controles políticos y administrativos, cuyas decisiones puedan y deban ser consultadas por medios democráticos con los distintos sectores sociales interesados. Bien sabemos que la participación democrática más directa y efectiva, que tiene que ver con materias de la vida diaria de la comunidad, entre ellas por supuesto el ambiente, es aquella que se realiza a nivel local.

El derecho a un ambiente sano, para que pueda hacerse efectivo requiere del ejercicio de otros derechos humanos, que solo son realmente garantizados en los sistemas democráticos.¹⁷

Por ejemplo, el derecho a la educación. Sin una población consciente de los riesgos y daños de la degradación ambiental, poco puede lograrse en defensa de la naturaleza. Las sociedades que han logrado los mayores éxitos en la preservación del ambiente han sido aquellas que han garantizado en la práctica el ejercicio del derecho a la formación y educación de todos sus habitantes. Allí, los programas ambientales se inician desde la escuela primaria y siguen progresivamente en todos los niveles de la educación media, técnica universitaria y de especialización. El tema ecológico ha devenido así en una parte sustancial de la formación cultural y los conocimientos científicos de los sistemas educativos contemporáneos.

Pero también se requiere de una sociedad bien informada y de la garantía del ejercicio de los derechos de asociación, de opinión y de participación. Específicamente, el derecho de los ciudadanos a ser informados de los proyectos y decisiones que tengan que ver con el ambiente que los rodea ha devenido en una de las modernas manifestaciones del derecho a la información. Todos estos aspectos son atributos y, normalmente, derechos garantizados por el Estado democrático a nivel nacional, pero especialmente en los niveles locales.

¹⁷ SALVUCHI SALGADO, J.G. *et. al.* (2000), *op. cit.*, pp. 32-60.

La democracia participativa y protagónica se caracteriza por la existencia de innumerables organizaciones intermedias entre el Estado y el ciudadano, que agregan intereses, organizan y canalizan opiniones, y constituyen verdaderos mecanismos de control sobre el Estado. Cada día son más las organizaciones intermedias que tienen entre sus propósitos la defensa y protección del ambiente. Estas se desarrollan no sólo a nivel nacional e internacional, sino que constituyen uno de los mecanismos más efectivos de acción de las comunidades, grupos locales y vecinales.

Al garantizar la participación y abrir canales de información pública, la democracia local promueve y facilita la protección del ambiente. Tal como lo expresa el documento de *Nuestra Agenda*:

“(...) fortalecer la sociedad civil y hacerla más participativa estaremos activando uno de los mecanismos más eficaces para abogar por un desarrollo sustentable (sic.). Hombres movilizados socialmente, para quienes la solución de sus problemas ambientales constituyan necesidades sentidas, serán capaces de liderar iniciativas audaces y creativas en defensa de su (...) ambiente (...)”¹⁸

Pero otros derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a la vida y el derecho a la salud, para citar sólo dos, están también estrechamente vinculados al derecho a un ambiente sano y adecuado.

El derecho a la vida está consagrado, directa o indirectamente, en todos los instrumentos internacionales de derechos humanos. Pero este derecho va más allá de la mera garantía a la vida en el sentido de que nadie podrá ser privado de ella arbitrariamente. Hoy el derecho a la vida es interpretado como un derecho más amplio: a la vida digna, sin amenazas, sin temor, en un ambiente sano que garantice la salud, los bienes y el desarrollo. Por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su observación general¹⁹ al artículo 6 (derecho a la vida) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, expresó sus preocupación por la proliferación de armas de destrucción masiva o de industrias químicas, cuyas instalaciones constituyen, asimismo, amenazas graves al ambiente y, por tanto, para la vida (recuérdense los casos de Chernobyl, Ucrania). Tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se han referido a la supervivencia como un componente

¹⁸ Vid. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (1991): *Nuestra Propia Agenda*. San José de Costa Rica: Revista IIDH, Vol.13, Enero-Junio 1991, pp. 284-285.

¹⁹ Vid. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (1984): *Observación general número 14 sobre el derecho a la vida, contenido en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, efectuada en el 23º período de sesiones*. Disponible en: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN6 [Consulta: 2017, septiembre 14].

esencial del derecho a la vida. De modo, que el derecho a la vida no se viola sólo con la muerte, se lesiona también con el peligro de amenaza a su conservación.

Por su parte, el derecho a la salud, que es una extensión natural del derecho a la vida, está muy relacionado con el ambiente sano. La degradación ambiental constituye indudablemente una amenaza para la salud humana. En esta relación, el derecho a la salud implica para el Estado obligaciones negativas (vg. no autorizar determinados desarrollos urbanos o industriales, por ejemplo) y, también, obligaciones positivas, tales como tomar todas las medidas necesarias para proteger y preservar la salud, muchas de las cuales tienen que ver con el ambiente (vg. preservación de los bosques y las aguas; la construcción de obras sanitarias; la regulación del uso de combustibles y sustancias químicas; la destrucción de los desechos tóxicos; la reforestación; las políticas sanitarias de prevención y curación; etc.).

d. Desarrollo sostenible.

Los problemas ambientales percibidos como amenazas importantes para el bienestar humano se han expandido considerablemente durante las últimas décadas; desde problemas de contaminación hasta una propagada degradación y agotamiento de los recursos naturales.

La problemática ambiental que se vive en la actualidad y, en particular, la no sostenibilidad de los modelos de desarrollo actuales, no son más que la otra cara de la problemática social y económica que no sólo no ha logrado la erradicación de la pobreza, sino que ha permitido su crecimiento.

Asimismo, la marginalidad y la pobreza se han convertido en obstáculos insalvables para poder lograr un ritmo de crecimiento sostenido en el tiempo.

Tampoco es posible un desarrollo sostenible sin una verdadera democracia; si no profundizamos la democracia para hacerla más participativa, dándole mayor presencia a la sociedad civil y si no modernizamos las viejas estructuras de nuestros países para hacerlos más eficientes, será imposible que puedan romperse las barreras que obstaculizan un desarrollo económico, social y ecológicamente viable.

La población ordenada sobre el territorio puede constituir una valiosa palanca para el desarrollo, pero los fuertes desplazamientos de población y concentración de grandes masas en espacios relativamente reducidos, crean problemas muy serios y contribuyen a degradar el ambiente.

A la población se suman fenómenos de degradación ambiental planetaria, como lo es el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono y las precipitaciones ácidas.

Los problemas ambientales más apremiantes son los relacionados con los recursos que se regeneran, pero que están subvalorados y, por consiguiente, en peligro de agotamiento.

El aire y el agua son recursos renovables, pero tienen una capacidad finita de asimilación de emisiones y desechos. Si la contaminación excede a esa capacidad, los ecosistemas pueden deteriorarse rápidamente. Cuando los bancos de pesca o los bosques se explotan en exceso para satisfacer necesidades de los seres humanos, el resultado puede ser la pérdida de ecosistemas y especies. La escasez de los recursos no renovables, como los metales, minerales y energéticos, cuyo posible agotamiento fue motivo de preocupación en debates ambientales anteriores, no es tan preocupante hoy día, debido a que los datos disponibles, actualmente, indican que cuando el verdadero valor de esos recursos no renovables se refleja en precios de mercado, no hay indicios de una escasez excesiva.

e. El Reto a afrontar²⁰

En el curso de la vida activa de los niños que nazcan hoy, la población mundial casi se duplicará. A mediados del siglo XXI, casi una tercera parte de la población del planeta vivirá en países con una densidad de población que superará los 400 habitantes/km². La próxima generación será también testigo de un aumento al triple de la magnitud de la economía mundial. Por lo tanto, usando una extrapolación de las prácticas actuales, este crecimiento llevaría a una degradación ambiental grave. Sin embargo, en casi todos los sectores económicos se dispone de prácticas menos dañinas para el ambiente. En casi todos los casos de abastecimientos de agua y saneamiento,

²⁰ BANCO MUNDIAL: Los datos mencionados en este subtítulo fueron tomados del *Informe sobre el Desarrollo Mundial del año 1993*, cuyas perspectivas, proyecciones y propósito general se ratifican en la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Informe Anual 2017*. Disponibles, respectivamente, en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/282171468174893388/pdf/121830WDR0SPANISH0Box35456B01PUBLIC1.pdf> y <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/27986/211119SP.pdf> [Consultas: 2017, septiembre 8 y 10, respectivamente].

energía y producción industrial o producción de alimentos, hay posibilidades de lograr un crecimiento más sostenible.

En la esfera del abastecimiento de agua y el saneamiento, el reto será atender la demanda aún no satisfecha al tiempo que se cubren las necesidades de poblaciones en aumento. Suministrar agua potable a todo el mundo en la próxima generación supondrá proporcionar ese servicio a 3.700 millones adicionales de residentes de los centros urbanos y a 1.200 millones más de habitantes de las zonas rurales. La magnitud de esta tarea se pone de manifiesto cuando se considera que sólo alrededor de 1.500 millones de residentes de ciudades disponen, actualmente, de abastecimiento de agua potable. El problema del saneamiento es aún mayor, ya que el número de habitantes de zonas urbanas que ahora tienen ese servicio es de poco más de 1.000 millones. En un país como Nigeria, proporcionar suministro de agua potable a la totalidad de la población para el año 2030 supondrá cuadruplicar el número de conexiones urbanas y multiplicar casi en nueve veces el número de conexiones rurales. A fin de evitar que aumente la proporción de la población que no dispone de saneamiento adecuado, el número de habitantes que cuenta con ese servicio tendría que incrementarse en un 6,5 veces al actual.

Por lo que se refiere a la energía y la industria, la tarea consistirá en satisfacer el crecimiento de la demanda que indican las proyecciones al tiempo que se lucha contra la contaminación. La producción manufacturera total de los países en desarrollo se sextuplicará, aproximadamente, para el año 2030 respecto de los niveles existentes para 1993. Las emisiones medias de contaminantes del aire por unidad de energía eléctrica generada, tendrán que reducirse en 90%, a fin de evitar un incremento de las emisiones totales derivadas de esta actividad. También se requerirá que las industrias de alta contaminación –productos químicos, metalurgia, papel y materiales de construcción- reduzcan en medida considerable sus emisiones y descargas de contaminantes del aire y el agua, así como los desechos que producen, si es que se quiere evitar un empeoramiento considerable de la contaminación industrial. En Filipinas, por ejemplo, es probable que la producción manufacturera aumente a nueve o diez veces el nivel actual y que la demanda de energía eléctrica crezca con rapidez aún mayor. Esto significa que muchas industrias tendrán que reducir sus emisiones por unidad de producción entre 90% y 95% a fin de evitar que la contaminación empeore.

Ya existen en la mayoría de los casos las técnicas necesarias para lograr esas reducciones de la contaminación derivadas de la energía y la industria. Hay muchas posibilidades, también, de

conseguir mejoras espectaculares en cuanto a prevención de la contaminación, por ejemplo, cambiando al uso de combustibles que contaminan menos al quemarse o reciclando las aguas residuales de las industrias. A menudo, los procesos menos contaminantes dan por resultado también ganancias de productividad y reducciones de costos, debido a que llevan a un uso más económico de los materiales.

En la agricultura, el reto será satisfacer la demanda prevista de alimentos de los países en desarrollo. El consumo mundial total de cereales tendrá que aumentar casi al doble de 1993, al año 2030. A fin de proteger suelos y hábitats naturales vulnerables, casi todo este aumento tendrá que obtenerse por medio del incremento de los rendimientos de las tierras de cultivo existentes, más que mediante la ampliación de la superficie cultivada. Hay pocas dudas en cuanto a que los suelos cultivados tienen capacidad para hacer frente a los aumentos futuros de la demanda mundial de productos agrícolas, siempre y cuando su ordenación sea adecuada. Pero la intensificación de la producción supondrá una aplicación mucho mayor de fertilizantes y plaguicidas, así como importantes mejoras en la asignación del agua para usos agrícolas. El aumento al doble de la producción de alimentos de la India de 1993 a 2030, puede lograrse manteniendo las tasas de aumento de los rendimientos de los cultivos logradas en el pasado, pero ello requerirá la cuadruplicación de las aplicaciones de fertilizantes. Para el 2030, los rendimientos medios de la India tendrían que alcanzar el nivel de los que registra China en la actualidad (6,7%).

Tales avances en cuanto a producción de alimentos elevan los riesgos de degradación de los suelos, mal uso de los plaguicidas, derrames derivados de las aplicaciones de productos químicos y excesivo descenso del nivel de los acuíferos. Se necesitarán técnicas tales como la lucha integrada contra las plagas, la labranza mínima, la agrosilvicultura, la ordenación integrada de cultivos y ganadería y las rotaciones de cultivos que enriquecen los suelos, a fin de reducir la degradación de las tierras e incrementar los rendimientos. Esto, a menudo requerirá un mejor nivel de educación de los agricultores y a veces, también, de cambios sociales. La experiencia revela que cuando los gobiernos se comprometen a asignar recursos a servicios de investigación y extensión, así como a ofrecer incentivos no distorsionantes, muchos agricultores adoptan rápidamente esas técnicas menos perjudiciales.

IV. NUESTRA REGIÓN.

a. Latinoamérica y el Caribe.

Finalizadas las décadas de los noventa y de la primera del milenio, resulta evidente que habiendo existido un período de crecimiento económico mundial, la pobreza y la falta de equidad aumentaron en todo el mundo. Así, para los países en desarrollo y, particularmente, para Latinoamérica y el Caribe, la situación en la última década fue desastrosa. Esto ocurrió por un efecto combinado de la deuda externa y el deterioro ambiental acumulado a través del tiempo, como también por la caída de los precios de muchos de los productos básicos de exportación, las desventajosas tendencias del comercio internacional y el poco éxito obtenido en la aplicación de políticas económicas en varios países.

Cabría preguntarnos, entonces, ¿cómo afecta en la historia de un pueblo perder oportunidades para su crecimiento económico? El curso de los pueblos no parece estar predeterminado, sino que más bien se hace y rehace a medida que surgen directivas visionarias, capaces de proponer soluciones acertadas ante los retos que se presentan y de movilizar a la población teniendo en cuenta las oportunidades que ofrece el contexto internacional, junto a las restricciones.

En este sentido y con preocupación, podemos observar que en las situaciones de gran incertidumbre que, actualmente, viven Latinoamérica y el Caribe, no ha habido, al respecto, una toma de conciencia de los factores que dicha situación involucra. De allí, que hay que empezar por interpretar la verdadera naturaleza y magnitud de los problemas que en esta región existe, así como de las poderosas fuerzas que condicionan el acontecer mundial. De este modo, para apreciar con objetividad los padecimientos propios de dicha región, se hace necesario ubicarnos, dentro de una perspectiva suficientemente amplia, en las causas internas de nuestra propia crisis.

b. Causas internas de nuestra crisis.

Entre los más prominentes responsables de la situación por la cual atraviesan la Latinoamérica y el Caribe, figuran factores políticos, institucionales, económicos, sociales, tecnológicos y ambientales. Una revisión de los factores de origen interno nos permite establecer, principalmente, los siguientes:

1. *La ausencia de democracia.* La mayor parte de los países de la región sufrieron períodos largos de gobiernos autoritarios e insensibles al cambio social, que limitaron la libertad, constriñendo la iniciativa individual y la creatividad de nuestros pueblos. Sólo en las últimas

décadas se han establecido sistemas democráticos en la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe. Pero la sostenibilidad de la democracia requiere un ascenso continuo y equitativo hacia el bienestar.

2. *Países que crecieron defectuosamente.* Hay países que crecieron exageradamente, pero, sin embargo, son débiles en la formulación de políticas estables y de largo alcance e, incluso, en su instrumentación eficiente y en lograr que sean acatadas por la sociedad civil; son países que tienen administraciones públicas excesivamente centralizadas y que son remisas en el cumplimiento de la ley.

3. *Una estrategia económica inviable a largo plazo.* El crecimiento *hacia adentro* orientado a reducir las importaciones, que signó las políticas económicas durante el último siglo y comienzos del actual en la mayoría de los países, generó una vulnerabilidad que posteriormente se ha constituido en grandes obstáculos para continuar el proceso de acumulación y expansión industrial. En efecto, la forma como el Estado ha interpretado cuál debe ser su intervención en la conducción económica; el subestimar la importancia de generar un patrón de distribución de ingreso más igualitario, acumulando así una inmensa deuda social; y la modalidad de inserción en los mercados externos, en circunstancias en que variaron considerablemente las reglas del juego del sistema internacional, han hecho muy vulnerable el curso del tipo de desarrollo que debemos intentar seguir. El endeudamiento externo ha sido otro factor relevante que ha comportado una de las manifestaciones más ostensibles de esa vulnerabilidad.

4. *La falta de equidad.* La concentración del ingreso, la marginalidad y la pobreza, se han convertido en obstáculos insalvables para poder lograr un ritmo de crecimiento sostenido en el tiempo. Los niveles de pobreza crítica que prevalecen en la mayoría de los países de la región, tienen su origen no en la insuficiencia de recursos, sino en los defectos de la modalidad de desarrollo que intentamos. El ingreso en la mayoría de los países permitiría niveles de bienestar social por encima de los límites de pobreza.

5. *El rezago científico-tecnológico.* No hemos logrado establecer sistemas científicos-tecnológicos estables que permitan un desarrollo endógeno, capaz de aprovechar ventajas comparativas dinámicas, basadas en el rico acervo de recursos naturales disponibles y el conocimiento acumulado por los sectores que han tenido la suerte de recibir una preparación más exigente.

6. *Una relación sociedad-naturaleza inconveniente, a los fines de un desarrollo sostenido.*

A la par del papel histórico asumidos por Latinoamérica y el Caribe como grandes proveedores de las materias primas requeridas para mantener los altos niveles de consumo establecidos por los países industrializados, que nos llevaron a explotar inmisericordemente nuestros recursos naturales, no hemos formado suficiente conciencia en nuestra población ni en sus dirigentes acerca de la importancia de un manejo racional de esos recursos. Además, los pobres en su lucha por la subsistencia, han sido un factor de agresión permanente del acervo ecológico. El deterioro ambiental ha alcanzado niveles sin precedentes. Debido a estrategias de desarrollo que han implicado una utilización poco racional de los recursos naturales, estos se agotan o se consumen a un ritmo mayor que el de su capacidad de regeneración. Se está empobreciendo la base de recursos sobre los que se fundamenta la actividad económica. El enorme potencial basado en la diversidad regional, se destruye aún antes que se reconozca su verdadero valor. La calidad de vida, en nuestras ciudades y en el campo, se ha deteriorado en tal grado que la salud pública se encuentra con frecuencia amenazada. Los sectores dirigentes de la sociedad no parecen haber captado a plenitud la gravedad potencial de esta crisis ambiental, que podría llegar a ser de mayor trascendencia que la actual.

c. *Causas internas de nuestra crisis.*

Nos encontramos, entonces, ante una situación de crisis, cuya modalidad de desarrollo actual parece cada día menos viable. De allí, que se hace imprescindible ir hacia modelos de desarrollo diferentes, que distribuyan los beneficios en forma más equitativa, eviten el altísimo deterioro ambiental y mejoren positivamente la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, más allá del ingreso per cápita.

Para ello resulta indispensable construir una sólida visión de lo que para la región debe entenderse como desarrollo sostenible. En efecto, para Latinoamérica y el Caribe se hace crucial explorar nuevos cursos de acción que le permitan elevar, realmente, la calidad de vida de su población. De manera, que se le impone a la región diseñar las estrategias que le señalen los caminos y procedimientos que le eviten transitar por etapas y problemas que ya han atravesado los países que gozan, actualmente, de altos niveles de desarrollo, así como también que le hagan factible aplicar los enfoques y directrices necesarios para alcanzar un desarrollo ambiental sostenible.

Ciertamente, toda situación de crisis presenta problemas, pero también oportunidades para mejorar. En cierta forma la crisis nos impele a ser menos dependientes del pasado y más osados y creativos para hacer las cosas de manera diferente en el futuro y, de ese modo, prevenir los problemas que nos acosan y otros nuevos que se presenten. Si logramos clarificar el camino y aunar voluntades para adelantar un verdadero desarrollo, el pasado no será más que una experiencia de duro aprendizaje en la historia de nuestros pueblos en la región.

CONCLUSIONES

Principios de una política ambiental para el desarrollo sostenible.

Podemos resumir estos principios en los siguientes:

1. *Ambiente y Desarrollo deben ser compatibles*: el desarrollo no puede alcanzarse sin el aprovechamiento de los recursos naturales, pero la intervención en la naturaleza debe ser de tal manera que se garantice que su capacidad de renovación no sea rebasada. Así, no sólo una buena política ambiental no significa una traba al desarrollo, sino que constituye su condición sine qua non.

2. *El uso de los recursos ambientales debe ser racional*: consagra el derecho de la humanidad de servirse de la naturaleza, pero el uso debe ser racional, es decir, debe garantizar indefinidamente la integridad del recurso y su rendimiento sostenido, augurando la posibilidad de legarlos en las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras.

3. *La gestión ambiental (conservación, defensa y mejoramiento) son de utilidad pública* (recogido en el artículo 5° de nuestra Ley Orgánica del Ambiente²¹).

Se traduce en dos (2) consecuencias capitales:

a) El bien de la sociedad debe prevalecer sobre los derechos de sus integrantes, lo cual implica limitaciones a las actividades individuales.

²¹ Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 Extraordinario del 26 de diciembre de 2006.

b) La sociedad tiene derecho a vivir en condiciones ambientales adecuadas que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y el Estado tiene la obligación de garantizarlo.

4. *La complejidad del ambiente y del desarrollo requiere un tratamiento integral:* el ambiente es producto de diversos factores sociales (cultura, educación, tradiciones), bióticos (ecosistemas naturales) y físicos (clima, topografía, hidrografía). De allí, que su tratamiento debe ser integral, es decir, debe tomar en cuenta todos esos factores, así como sus interrelaciones.

5. *Cada nivel del desarrollo genera sus propios problemas ambientales y requiere soluciones específicas:* no existe un grado de desarrollo común a todos los países y dado que ello va a incidir en el ambiente, los problemas ambientales que se presenten y sus soluciones, son también diversos. Así, se hace necesario analizar los problemas de cada país y aún de cada región dentro de un mismo país, para aplicar sus soluciones específicas.

6. *Es permisible o tolerable cierto daño ambiental:* ninguna actividad humana se produce sin el consumo de la naturaleza y el hombre tiene derecho a intervenirla. Conciliar las actividades del desarrollo y la protección del ambiente, significa la adopción de criterios flexibles, entre los cuales es fundamental el principio del daño permisible, vale decir, la posibilidad de permitir actividades susceptibles de degradar el ambiente, en forma no irreparable, que se consideren necesarias por cuanto reporten beneficios económicos o sociales evidentes y, siempre y cuando, se establezcan medidas para limitar y reparar los daños y sus efectos.

7. *La calidad del ambiente depende de la participación de toda la población:* es preciso la participación ciudadana al lado de los organismos del Estado en ejecución, vigilancia y control de programas, y en los procesos de toma de decisiones sobre actividades con incidencias en el ambiente.

8. *El problema ambiental es mundial:* ni los ecosistemas naturales ni la contaminación respetan o reconocen las fronteras políticas. En este sentido, el manejo de los recursos naturales y la lucha contra la contaminación precisan acuerdos y concursos entre las naciones.

Estrategias o soluciones para alcanzar el sostenimiento del desarrollo humano.

Las pruebas que enfrenta la generación presente son formidables. Muchos países no han conseguido todavía proporcionar un nivel de vida aceptable a sus pueblos y hay necesidad urgente de lograr un crecimiento económico que haga mejorar el bienestar de los seres humanos. La protección del ambiente será una parte importante de la mejora de ese bienestar, tanto para la generación presente como para sus hijos y nietos en el futuro. En ese sentido, creemos necesario seguir una estrategia en tres partes para hacer frente a la ardua empresa del desarrollo sostenible:

1. *Aprovechamiento de los vínculos positivos.* Las políticas que fomentan el crecimiento promueven el uso eficiente de los recursos, la transferencia de tecnología y mercados que funcionen mejor, todo lo cual puede ayudar a encontrar soluciones para los problemas ambientales. Con ingresos en aumento se pueden efectuar inversiones en medidas de mejoramiento del ambiente. Unas políticas que sean eficaces en la reducción de la pobreza contribuirán a aminorar el aumento de la población y proporcionarán los recursos y conocimientos que permitan a los pobres una visión a más largo plazo.

2. *Ruptura de los vínculos negativos.* El aumento de los ingresos y los avances tecnológicos hacen posible el desarrollo sostenible, pero no lo garantizan. Por lo general, se requerirán incentivos adicionales que capten el verdadero valor del ambiente para inducir a la adopción de comportamientos menos perjudiciales. A este respecto, revisten importancia fundamental unas políticas e instituciones ambientales que sean eficaces.

3. *Esclarecimiento de incertidumbres y adopción de medidas cuando las haya.* La comprensión de muchas de las relaciones entre las actividades humanas y el ambiente sigue siendo deficiente, por lo que siempre puede haber sorpresas. La reacción a ello debería ser, efectuar inversiones en investigaciones y obtención de información, así como adoptar medidas preventivas, como normas mínimas de seguridad, en los casos en que las incertidumbres sean grandes y haya posibilidades de daños irreversibles o costos elevados a largo plazo.

Por otra parte, alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida de todas las personas, requiere:

1. Que los países reduzcan y eliminen los sistemas de producción y consumo no sostenible.

2. Que se mida la escala y el impacto de la huella ecológica en sectores claves, incluyendo la energía y la agricultura, y comprometerse a fijar objetivos específicos.

3. Hacer énfasis en la necesidad de aumentar la educación ambiental en todo el mundo, considerando las relaciones sanas del ambiente y sus relaciones entre los hombres en los diversos aspectos de la justicia.

4. Los aspectos necesarios para lograr una estrategia de desarrollo sostenible, son los siguientes:

- a) La disminución del ritmo de crecimiento de la población humana;
- b) La disminución del consumo y uso eficiente de los energéticos fósiles;
- c) El desarrollo de nuevas fuentes de energía;
- d) El uso eficiente y reciclamiento de los materiales;
- e) La conservación del suelo agrícola y de la diversidad biológica;
- f) La erradicación de la pobreza;
- g) El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
- h) El ordenamiento del territorio;
- i) Desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural;
- j) La organización y movilización social;
- k) Una nueva estrategia económico-social; y
- l) La reforma del Estado.

5. La búsqueda del desarrollo sostenible requiere de inversiones básicas de largo alcance, tales como la educación, salud, infraestructura básica energética, de transporte y urbana, acorde con prácticas ambientales sanas e integradas dentro de una política global de sostenibilidad.

6. Cualquier estrategia de desarrollo sostenible tendrá necesidades financieras importantes, sin las cuales ningún proyecto o programa podrá hacerse realidad.

7. Que los países se obliguen a legislar en materia de impacto y ordenación ambiental, así como en materia de internacionalización de los costos ambientales en los productos.

8. Se debe dar a conocer el impacto que el desarrollo tiene sobre el cambio climático mundial, los ecosistemas terrestres, los recursos, la contaminación, los suministros de alimentos, la calidad de vida y todo aquello que conforma el ambiente, identificando los requisitos para disponer de un desarrollo que permitan sociedades sostenibles.

A tal efecto se hace necesaria la toma de conciencia de las repercusiones sociales y las implicaciones éticas que promueven el desarrollo del proceso, así como una comprensión dinámica y un entendimiento de las limitaciones que conllevan al desarrollo sostenible.

9. Una estrategia viable debe ser la de procurar una mejor integración donde existan la tecnología y los recursos necesarios para el desarrollo.

Para reflexionar.

Por ignorancia o por indiferencia podemos causar daños inmensos e irreparables al ambiente terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Por el contrario, con un conocimiento más profundo y una acción más prudente, podemos lograr, para nosotros y para la posteridad unas condiciones de vida mejores en un ambiente más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre. Para llegar a la plenitud de su libertad dentro de la naturaleza, el hombre debe aplicar sus conocimientos a forjar en armonía con ella un ambiente mejor, porque, parafraseando al escritor Gabriel García Márquez, *no tenemos otro planeta al que nos podemos mudar.*

No obstante, creemos que todavía no existe el liderazgo visionario ni la voluntad política indispensable para embarcarse en la ruta del desarrollo sostenible, pero nuestra generación debe enfrentar el reto... Podría ser ésta nuestra última oportunidad.

EPÍLOGO

El ambiente debe considerarse como algo más que un concepto ubicado dentro del Derecho y otras áreas del conocimiento del hombre. El ambiente *es todo en donde se desenvuelve la vida.* Es, entonces, una parte integral de la vida y su cotidianidad.

A lo interno, la lucha por el ambiente no puede ser jamás exclusiva de una iniciativa aislada o de un ente gubernamental nada más, sino por el contrario, debe ser el producto de la unión de sendos esfuerzos nacionales en todas sus expresiones político-territorial; de un trabajo mancomunado y multilateral que junte al sector público (nacional, estatal y municipal) con la comunidad nacional, representada ésta tanto por todos los ciudadanos individualmente considerados, como por el sector privado y por todas las organizaciones no gubernamentales de cualquier naturaleza, que tenga interés directo o indirecto sobre el ambiente.

Es, entonces, el ambiente el patrimonio más rico, pero a la vez más sensible, de todos los venezolanos y de los habitantes del planeta tierra. En consecuencia, la responsabilidad de su cuidado y conservación recae sobre la conciencia de todos y cada uno de los connacionales de este país y los ciudadanos del mundo, allende de los formalismos burocráticos o los intereses colectivos.

En este orden de ideas, retomando el liderazgo responsable que corresponde en la materia, Latinoamérica y el Caribe, y la comunidad internacional en general, tienen como corolario fundamental en la lucha por el mejoramiento ambiental, el desarrollar los esquemas novedosos que determinen las bases de la nueva gerencia ambiental del siglo XXI.

Esta premisa nos impulsa a ajustarnos, Poder Público, empresariado y comunidad, a los nuevos requerimientos que nos impone el dinamismo de la economía de nuestros países, el preservar el ambiente en un mundo moderno que nos presenta recursos científicos y tecnológicos que persiguen vigorizar la interacción entre el hombre y el ambiente... ¡Pongámonos ya a hacer y a concluir esta urgente tarea!

BIBLIOGRAFÍA

Autores y trabajos

CANO, G. (1993): *Los resultados de la Cumbre de Río de 1992*. Buenos Aires: Publicación del Instituto de Política Ambiental, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (1991): *Nuestra Propia Agenda*. San José de Costa Rica: Revista IIDH, Vol.13, Enero-Junio 1991.

SALVUCHI SALGADO, J.G. *et. al.* (2000): *El Derecho a un Ambiente Sano en la Constitución de 1999*, en Aspectos Ambientales en la Constitución de 1999. Caracas: Asociación Venezolana de Ejecutivos.

Documentos especializados

BANCO MUNDIAL (1993): *Informe sobre el Desarrollo Mundial del año 1993*. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/282171468174893388/pdf/121830WDR0SPANISH0Box35456B01PUBLIC1.pdf> [Consulta: 2017, septiembre 8]

_____ (2017): *Informe Anual 2017: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/27986/211119SP.pdf> [Consulta: 2017, septiembre 10]

IPCC (2014): *Cambio climático 2014 “Mitigación del cambio climático” Informe del Grupo de trabajo III*. Disponible en: http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg3/WG3AR5_SPM_brochure_es.pdf [Consulta: 2017, agosto 25]

NACIONES UNIDAS (1973): *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas.

_____ (1987): *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo - Nuestro futuro común (informe Brundtland)*, adoptado mediante decisión N° 14/14 de 16 de junio de 1987 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427.pdf> [Consulta: 2017, agosto 29]

_____ (2012): *Informe de la Conferencia de las Partes en su 18° período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/spa/08s.pdf> [Consulta: 2017, agosto 20]

_____ (2016): *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf [Consulta: 2017, septiembre 02]

Instrumentos jurídicos

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (1984): *Observación general número 14 sobre el derecho a la vida, contenido en el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, efectuada en el 23° período de sesiones*. Disponible en: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN6 [Consulta: 2017, septiembre 14]

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000.

LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE. Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinario del 26 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS (1989): *Resolución 44/228 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 22 de diciembre de 1989*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/44/228&Lang=S> [Consulta: 2017, agosto 29]

_____ (1998): *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) del 11 de diciembre de 1997*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf> [Consulta: 2017, agosto 20]

_____ (2015): *Acuerdo histórico sobre el cambio climático en París*. Disponible en: <http://newsroom.unfccc.int/es/noticias/final-cop21/> [Consulta: 2017, agosto 22]

Otras consultas a través de Internet

CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL: *Cambio Climático, Calentamiento Global y Efecto Invernadero*. Disponible en: <http://cambioclimaticoglobal.com> [Consulta: 2017, agosto 29]

MELILLA MEDIO AMBIENTE: *1ª Cumbre de la Tierra – Estocolmo*. Disponible en: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2172 [Consulta: 2017, agosto 29]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=2HmTzTK> [Consulta: 2017, agosto 25]